

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 25 de junio de 2024
HORA:	De 10:00 a.m. a 11:00 a.m.
LUGAR:	Reunión presencial MVCT Sede Calle 17
ASISTENTES:	Daniel Felipe Garzón, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. Ghisel González, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. Jaime Martínez, Alcalde del Municipio de Sotará - Cauca.
INVITADOS:	Revisar asistentes

ORDEN DEL DIA:

Se realizó reunión presencial con el objetivo de socializar las observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar efectuada al proyecto "CONSTRUCCIÓN DE CIEN (100) UNIDADES SANITARIAS PARA VIVIENDA RURAL DISPERSA EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE RIO BLANCO, MUNICIPIO DE SOTARA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

DESARROLLO:

1. Se inició la reunión por parte del Ing. Daniel Felipe Garzón Gallo, revisor documental preliminar, quien procedió a contextualizar la lista de requerimientos y documentos faltantes del proyecto. Se aclaró a la Entidad Formuladora que es necesario subsanar los documentos faltantes lo antes posible, de manera que se pueda surtir esta primera etapa e ingresar a la fase de evaluación, en donde un evaluador/a líder, en conjunto del equipo interdisciplinario del Ministerio, verificará de forma técnica cada uno de los componentes del proyecto.
2. Se aclaró a la entidad que se deben cumplir los parámetros estipulados en la Resolución 0661 de 2019 y Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS. A continuación, se relaciona la información requerida:

FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Requisitos documentales (Res. 0661/19, Anexo No. 1, Numeral 2.1.)

- Ficha MGA, diligenciada acorde con lo dispuesto en la Resolución 1450 de 2013 expedida por el Departamento Nacional de Planeación.

Requisitos legales (Res. 0661/19, Anexo No. 1, Numeral 2.2.)

- Certificación de cada predio en la que se indique que el mismo no ha recibido otro beneficio, ni subsidio y realmente lo requiere.
- Certificación del Ministerio del Interior en la que se certifique si dicha comunidad requiere o no el trámite de consulta previa de acuerdo con la ubicación de la comunidad.

Requisitos institucionales (Res. 0661/19, Anexo No. 1, Numeral 2.3.)

- Diagnostico Entidades Prestadoras de Servicios Públicos a la versión 7.0 debidamente diligenciado y firmado.
- Certificado de la Entidad de que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de subsidios a favor del (los) prestador (es) de los de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo, que tengan relación con el proyecto.

Requisitos técnicos (Res. 0661/19, Anexo No. 1, Numeral 2.4.)

- Formato resumen del proyecto con la totalidad de los campos diligenciados en la versión 7.0 del MVCT.
- Diagnóstico situacional del municipio y de los sistemas existentes de acueducto, alcantarillado y aseo (Art. 8 de la Res. 0330 de 2017).
- Análisis de alternativas y la escogencia de las más favorable (matriz multicriterio) tipo de unidad sanitaria (DNP u otra).
- Informe del levantamiento cartográfico (georreferenciación de los beneficiarios).
- Estudio de Suelos representativo (Determinar el tipo de suelo y las condiciones de estabilidad donde se construirá la US; realizar prueba de permeabilidad por cada usuario).
- Formulario Diagnóstico por beneficiario.
- Diseño hidráulico y del saneamiento básico.
- Diseño Estructurales.
- Diseños Eléctricos.
- Diseños Arquitectónicos.
- Nota: Se debe especificar si el proyecto obedece al modelo tipo del DNP
- Planos.
- Memoria de cantidades de obra.

FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

- Cronograma de ejecución y flujo de fondos.
- Certificación de funcionalidad e integralidad.
- Manual de operación y mantenimiento.
- Canteras o fuentes de materiales pétreos y escombreras.
- Disponibilidad de servicios públicos.
- Copia de la póliza de calidad de diseño vigente por al menos un (1) año más posterior a la fecha de entrega al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, de parte del Consultor Responsable de los Diseños hacia la Entidad que presenta el proyecto. - Numeral 13.4 del Artículo 13 de la Resolución 0661 de 2019.
- Informe de revisión y aprobación del proyecto por componente o especialidad por parte de la interventoría de los estudios y diseños, que incluya las observaciones y recomendaciones realizadas para el cumplimiento normativo por especialidad, así como la certificación de conformidad con el diseño, dirigido a la entidad contratante, debe estar fechado mínimo a un mes previo a la entrega al MVCT y debe estar firmado en original por cada especialista de la interventoría que participo en la revisión como responsable de su especialidad junto a su matrícula profesional.

Requisitos financieros (Res. 0661/19, Anexo No. 1, Numeral 2.5.)

- Presupuesto actualizado en hoja electrónica formulada y ordenando por componentes.

Requisitos prediales (Res. 0661/19, Anexo No. 1, Numeral 2.7.)

- Plano predial.
 - Titularidad de los predios.
 - Censo de los beneficiarios – formato 6.
 - Autorización de soluciones individuales.
3. Por consiguiente, se indicó que los estudios, diseños y planos deben presentarse con las respectivas firmas de los profesionales e interventoría. Asimismo, realizar la verificación de los requisitos para la presentación de proyectos de la Resolución 0661 de 2019.
 4. Con base en lo anterior, se acordó realizar una mesa de seguimiento para el miércoles 10 de julio de 2024.
 5. Se agradece a los invitados y se da por terminada la reunión.

Elaboró: Daniel Felipe Garzón Gallo
Fecha: 25-06-2024

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ANEXOS:

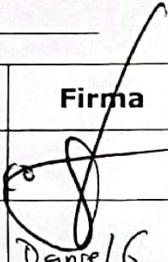


FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-17

LUGAR: MUCT Sede Calle 17 FECHA: 25/06/2024 HORA: 10:00 a.m

TEMA: Unidades Sanitarias Mun. Sotara PRESIDE: MUCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: Alcaldía.

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Jaime Martínez	Alcalde	Sotara	3126222411	despachoalcalde@sotara-cauca.gov.co		
2	Daniel Garzón	Contratista	Grupo de Evaluación MUCT	3015987175	DGarzon@minvivienda.gov.co	Unidades Sanitarias	Daniel G.
3	Onisel González	Contratista	G.E.P. Sub. Proyectos	3107761655	ogonzalez@minvivienda.gov.co	Proyecto.	Onisel G.
4							
5							
6							
7							

Página 1 de 4

Calle 17 No. 9 - 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX
www.minvivienda.gov.co

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf